



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

2019 – “AÑO DE LA EXPORTACIÓN”

CÓRDOBA,

19 DIC 2019

VISTO:

El expediente interno caratulado SPG N° 19 P-90 “PIÑA MARIA DEL CARMEN I/ EXTRA VIO” por el cual la Secretaría de Posgrado solicita la emisión de duplicado del Acta de Examen N° 00609, Libro N° 00555 de fecha 28 de julio de 2018, correspondiente a la asignatura “Derecho Procesal Laboral” que forma parte de la curricula de la carrera de “Especialización en Derecho Procesal” y que se dicta en esta unidad académica; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Posgrado solicita la emisión de duplicado del Acta de Examen N° 00609, Libro N° 00555 de fecha 28 de julio de 2018, correspondiente a la asignatura “Derecho Procesal Laboral” que forma parte de la curricula de la carrera de “Especialización en Derecho Procesal”.

Que fundamenta su pedido en el requerimiento formulado por la docente Prof. Dra. María del Carmen Piña quien manifestó el extravío del Acta de Examen N° 00609, Libro N° 00555 de fecha 28 de julio de 2018, correspondiente a la asignatura “Derecho Procesal Laboral” según consta a fs. 1 (uno), acompañando exposición policial que da cuenta del extravío de que se trata (Fs.2).

Por ello,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

Art. 1°. Autorizar en forma excepcional, la emisión de duplicado del Acta de N° 00609, Libro N° 00555 de fecha 28 de julio de 2018, correspondiente a la asignatura “Derecho Procesal Laboral” que forma parte de la curricula de la carrera de “Especialización en Derecho Procesal” .

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia y archívese.-

Dr. EDGARDO GARCÍA THIPLE
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°

1587

Dr. GUILLERMO BARRERA BUTELEN
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA